

LO VAGO Y LO CONCRETO

Después de quince ó veinte días desde la fecha en que comenzó, ha terminado en el Congreso el debate político, sin que se hayan podido comprobar sus ventajas.

Ya en ninguna parte del mundo se pierde el tiempo en tales empeños, y sólo en España, país de retóricos y de disputadores, se mantienen torneos y disertaciones muy en boga en los días de mayor decadencia del Imperio bizantino.

¿Cuál será la causa de una enfermedad tan rebelde, tenaz y peligrosa? Como no sea la aversión de la raza á tratar las cosas concretamente, prefiriendo las vaguedades, no encontramos otra.

El generalizar nos encanta. Esto, además, se presta mucho á la gimnasia de la palabra y á los vuelos de la imaginación.

Nuestra deficiencia ha estado siempre en no concretar las cuestiones, en no examinarlas con aquel reposo y aquella reflexión que pide la complejidad de los asuntos delicados.

Nos enamoramos del conjunto, de la síntesis, de la generalización, y abandonamos el pormenor, los detalles, ese trabajo modesto, enojoso, pero necesario, y más para la solución de los problemas de actualidad.

Precisamente las reformas administrativas, las económicas y las sociales piden una paciencia, un espíritu de observación y un pensamiento hondo que no se armonizan bien con esos grandes debates á la española, en que la vanidad y la pasión de los oradores concluye por embrollar las cuestiones y por extraviar la opinión.

España seguirá cada día más enferma y decadente si persiste en su afición á lo genérico y á lo retórico; si no se aparta de esta vía para consagrar mayor atención á los detalles, á lo concreto, á la realidad.

Nos perjudica tanta imaginación y nos hacen falta mejores métodos de discusión y de estudio.

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Vemos en la prensa detalles de la reunión celebrada ayer por la comisión de Presupuestos del Congreso, que completan los que anoche adelantamos de un modo sumario debido á la falta de espacio.

Se discutió en primer término el presupuesto del ministerio de Estado, asistiendo á la reunión el duque de Almodóvar, que dió toda clase de explicaciones á las preguntas que le hicieron varios individuos de la comisión.

Estas explicaciones se refirieron á los créditos consignados para las Obras Pías de Jerusalén, á los jefes de misiones y á los referentes á exploraciones geográficas.

Tratóse también de sustituir por cónsules de carrera, hoy día excedentes, aquellos honorarios cuyo consulado produzca lo necesario para el sostenimiento de los primeros, pues se da el caso de que hay consulado honorario que produce más de 50 000 pesetas anuales, y en tanto continúan excedentes varios cónsules por falta de crédito en el presupuesto, con lo cual resultan perjudicados éstos y el Erario público.

Por fin quedó aprobado el presupuesto de Estado tal y como lo presenta el duque de Almodóvar.

Después de discutir los créditos extraordinarios presentados por el ministro de Marina como necesarios para necesidades apremiantes hasta fin de año.

El Sr. Canido se opuso á la concesión por estimar que las atenciones para las cuales se solicitaban tenían créditos en el presupuesto.

El señor duque de Veragua manifestó que los citados créditos se referían á compromisos contraídos por el Estado en épocas anteriores á su entrada en el ministerio, además de que estimaba necesaria su concesión si no se habían de suspender los trabajos.

Añadió el señor duque de Veragua que una vez que el presupuesto extraordinario desaparece en virtud del proyecto de ley últimamente votado por el Congreso, quedaban indotados varios servicios, por lo que si había de seguirse atendiendo á ellos, era preciso reformar el presupuesto ordinario de Marina, que se halla sometido á la deliberación de la comisión de Presupuestos.

Después de intervenir en la discusión los Sres. Osma, Vincenti, que abogó por la creación de escuelas de pesca, Díaz Moreu, marqués de Villasegura y otros, se aprobaron los créditos solicitados, pero con la adición de que se detallan las partidas á que han de ser aplicados.

No se trató en la reunión de ayer de las dudas que se ofrecieron á la comisión en lo relativo á las Obligaciones generales.

Según informes de *El Imparcial*, alguien dió á este asunto el carácter de conflicto entre el ministro de Hacienda y el presidente de la comisión de Presupuestos, señor Puigcerver, porque éste último había firmado el dictamen con las modificaciones que—estimándolas como de mayor sinceridad—había creído convenientes la comisión, lo cual es completamente inexacto, según reconoce el indicado colega, pues añade que el mismo Sr. Puigcerver negaba que existiera tal conflicto. Basta que después de suscrita el dictamen, recibió aviso del ministro de Hacienda rogándole que aplazara presentarlo hasta que pudieran hablar del asunto, y que el efecto iban á tener esa entrevista poco después, puesto que el Sr. Urzáiz se hallaba en el Congreso.

Al poco rato se celebró esta conferencia, y el ministro explicó las razones que tuvo para consignar las dos partidas que la comisión ha estimado deficientes.

La primera es la de situación de fondos en el extranjero para el pago de intereses de la deuda exterior. El ministro estima que no es deficiente la cifra de nueve millones consignada en el proyecto, porque con la mejora de la Hacienda hay que suponer que los cambios bajarán del tipo de 39 por 100 que la comisión tomó como base de sus cálculos, y porque, destinada esa partida al pago de diferencias entre francos y pesetas, no tendrá que utilizarse para el cupón de Enero, porque el Tesoro tiene los francos necesarios para pagarlo.

El otro aumento que la comisión propone es el de tres millones de pesetas para el aumento de intereses que será preciso pagar en cuanto pasen al público los pagarés de Ultramar que el Banco tiene en cartera. El ministro de Hacienda cree que, atendida la buena situación que tiene el Tesoro, no ha de ser necesaria aquella modificación, porque el remanente que resulta á favor de la Hacienda en fin de año pudiera destinarse á recoger una parte de pagarés, y el interés que ya no se abonará en el sucesivo por los pagarés que se recogan, será suficiente para aumentar el interés de los restantes en la medida que sea necesaria.

Estas ideas lleva el Sr. Puigcerver á la comisión para que ésta resuelva.

La comisión de Presupuestos el día ayer en el Congreso las siguientes subcomisiones:

Obligaciones generales, Hacienda é ingresos: presidente, Sr. Garzón; secretario, Sr. Riu.
Presidencia, Sres. Garzón y Zorita, respectivamente.
Estado, Sres. Villasegura y Riu.
Gracia y Justicia, Sres. García y Zorita.
Gobernación, Sres. Vincenti y Riu.
Guerra, Sres. Aznar y Galarza.
Marina, Sres. Díaz Moreu y Villasegura.
Obras públicas, Agricultura, Industria y Comercio, Sres. Villasegura y Moret (don Lorenzo).
Instrucción pública y Bellas Artes, señores Vincenti y Galarza.

FRANCIA Y TURQUÍA

La escuadra francesa

París 6.—Es inexacto que el almirante Caillard haya embargado las aduanas de Mitylene.

Las instrucciones que ha recibido hasta ahora no le dan orden de desembarcar ni de tomar posesión de territorios.

La lista oficial de los buques de la división Caillard es la siguiente:
Crucero acorazado *Amiral Potchuau*, de 5.355 toneladas.
Acorazados: *Gaulois*, 11.275 toneladas; *Charlemagne*, 11.275 td.
Crucero acorazado *Chansy*, 4.750 toneladas.
Crucero *Linois*, 2.275 toneladas.
Contratorpederos: *Espagnole*, 319 toneladas; *Epee*, 393 toneladas.

A las seis de la tarde de hoy el ministro de Marina, Sr. Lanessan, ha recibido un despacho del almirante Caillard.

La escuadra que manda este jefe sigue ante Mitylene, sin haber operado todavía ningún desembarco. El mar, por otra parte, está muy agitado.

Protesta de Turquía

París 6.—Telegrafía de Viena que la Puerta ha dirigido á todas las potencias una Nota de protesta contra la agresión de Francia, declinando toda responsabilidad ante las posibles complicaciones que puede traer la actitud de Francia.

También telegrafía de Viena que el gobierno austriaco espera recibir mañana una Nota de Francia relativa al conflicto con Turquía.

Inglaterra neutral

París 6.—El corresponsal de *Le Matin* en Londres telegrafía lo siguiente, asegurando que sus informes merecen crédito:
«La Gran Bretaña se negará á toda intervención que le pida Turquía, y aprueba la acción de Francia con simpatía; si el almirante Caillard ocupase algunas islas de la Turquía asiática, bastará que Delcassé asegure al gobierno inglés que la posesión sólo será temporal, hasta obtener satisfacción del Sultán, para que el gobierno inglés, declarándose satisfecho, asegure su benevolencia neutralidad á Francia.»

Opinión de un periódico inglés

Londres 6.—*Le Saint James Gazette* trata de demostrar que las exigencias de Francia, son solamente un pretexto para obtener nuevas ventajas en Turquía.

Añade que es una aventura del gobierno francés arriesgarse á tal empresa en Oriente, á consecuencia de la cual, es probable que se derrame allí mucha sangre en plazo brevísimo.

En general, todos los periódicos aprueban la actitud de Francia, diciendo que obra con perfecto derecho.

LA MEMORIA DEL GENERAL POLAVIEJA

El general Polavieja remitió á la comisión de Presupuestos del Senado aquella célebre Memoria que escribió este verano, y que tanto dió que hablar durante unos días.

En la comunicación que acompaña á la Memoria, ruega el general Polavieja á los

señores de la comisión que su trabajo sea estudiado detenidamente, y que, puesto que tiene el carácter de documento reservado, no trascienda ninguno de los particulares que contiene.

Li Hung-Ghang moribundo

París 6.—Según telegrafía de Pekín, se ha agravado la enfermedad de Li Hung-Ghang hasta el punto de esperarse de un momento á otro el funesto desenlace.

El Tesoro de los Estados Unidos

La Memoria de Mr. Roberts, tesorero de los Estados Unidos, relativa al año económico que terminó en 31 de Julio del corriente año, dice que nunca estuvo más próspero el Tesoro que en este año.

Los ingresos líquidos del año ascienden á 537.635.337 dólares, lo cual representa un aumento de 20.444.433 dólares, con relación á los del año anterior, que fueron los mayores que se habían conocido. Después de pagar todos los gastos del Estado, las existencias en oro al 31 de Octubre ascendían á 542.822.849 dólares, cantidad que no ha sido superada por ninguna otra nación del mundo.

MITIN SOCIALISTA

Barcelona 7.—Se ha celebrado en el teatro circo Español el mitin organizado por los socialistas para protestar contra el proyecto de ley de huelgas y el impuesto de consumos.

Presidió el compañero Ferrer, asistiendo al acto una regular concurrencia.

Hablaron los compañeros Jurado, Aguab, Fombuena, Cossá y Posada.

Los oradores fueron jaleados constantemente por un grupo de anarquistas que imposibilitaban con sus voces el oírlos y que daban lugar á frecuentes escándalos.

El desorden aumentó mientras hablaban Cossá y Posada, originándose grandes protestas y oyéndose varios vivas á la anarquía.

El delegado del gobernador, en vista de la imposibilidad de restablecer el orden, dispuso se suspendiera el acto y se desalojara el local.

El grupo de anarquistas siguió bromsando y haciendo objeto de burlas á la comisión organizadora cuando ésta salió.

Los socialistas han ido á las redacciones de los periódicos á protestar de lo ocurrido.

La campaña electoral se hace cada vez en términos más violentos, por parte de los catalanistas y republicanos principalmente.

Se teme que ocurran desórdenes el domingo, dada la excitación de los ánimos.

Por lo que pueda ocurrir, el presidente de la Audiencia ha ordenado á todos los jueces de Barcelona que permanezcan de guardia durante el día de la elección.

También se ha ordenado que el sábado se concentren en Barcelona las fuerzas de la benemérita disponibles.

CONSEJO DE MINISTROS

El que los ministros han celebrado hoy bajo la presidencia de la Reina, ha terminado poco después de las doce y media.

El Sr. Sagasta hizo, como de costumbre, el resumen de los sucesos más salientes acaecidos durante los anteriores días, y dió cuenta á la Reina de la marcha de los debates parlamentarios. De política exterior se ocupó brevemente, para dar noticia de la marcha de los asuntos entre Francia y Turquía.

Puso después á la firma un decreto dictando reglas para el régimen económico de las colonias de Fernando Póo y el río Muni. El decreto ha sido llevado por el señor Sagasta, por afectar á dos ministerios: el de Estado y el de Hacienda.

El ministro de Marina obtuvo la firma de S. M. para el nombramiento de capitán general del departamento de Cádiz á favor del Sr. Ramos Izquierdo, y disponiendo que pase á la situación de eventualidades el general Liáño.

Al Consejo ha asistido el conde de Romanones, algo mejorado de la enfermedad que padece.

Los marineros ingleses

Hace algunos días escribí en el *Times* el almirante Fitz Gerald algo relacionado con un artículo sobre Trafalgar, publicado por dicho periódico; y tomando pie de lo dicho por aquel almirante, hace en el repetido diario algunas declaraciones, que creemos importantes, el de igual clase Brown-Smish.

«No estoy de acuerdo—dice—con el almirante Fitz Gerald cuando afirma que «no tiene importancia el que los marineros sean más ó menos robustos que en los tiempos de los buques de vela, porque lo necesario ahora es cerebro, no musculatura.»

Después de ponderar la importancia que á su juicio tiene el que los grumetes y marineros practiquen con la mayor frecuencia prácticas de navegación en botes á la vela, dice:

«Ann cuando se diga que ya esto ha pasado á la categoría de *sport*, algo heychendo que los marineros de nuestros barcos de guerra, son los peores del mundo maniobrando á la vela, lo cual no nos acredita ciertamente, ya que no debe olvidarse que los buques han de llevar un número considerable de botes movidos al remo ó á la vela y que las tripulaciones por fuerza han de conocer su manejo.»

La señora Tetraxini estuvo, como de costumbre, verdaderamente inspirada en la interpretación del personaje de Floria Tosca.

Fue justamente aplaudida en varios pasajes de la ópera.

Blanchari desempeñó con la maestría que en él es proverbial la parte de Scarpiá. El tenor Ventura, que debutó con la parte de Mario Cavardossi, posee una regular voz de medio carácter y canta discretamente, sin que por esto lograre producir honda sensación en el público. En la romanza del acto final expresó algunos sollozos de mal gusto.

La concurrencia, no obstante, le acogió con marcada benevolencia, y una parte de ella le obligó á repetir la romanza del tercer acto.

El maestro Campanini dirigió admirablemente la orquesta, y se vió precisado á presentarse muchas veces en escena, en compañía de todos los intérpretes de Tosca.

Congreso

(TÉRMINO DE LA SESIÓN DE AYER)

El Sr. Navarroreverter interviene brevemente, y manifiesta que en el Senado contestará el duque de Tetuán á la alusión que el Sr. Silvela ha dirigido á la minoría de que forma parte el orador.

Se da por terminado el debate, y los señores diputados, en su mayor parte, abandonan el salón de sesiones.

El acta de Arenas de San Pedro.

—Otro incidente

El Sr. Silvela (D. Eugenio) cree que no debe continuar la discusión del acta de Arenas de San Pedro hasta tanto que la comisión de actas rechace las palabras que pronunció el Sr. Uria.

El Sr. Canalejas invita al Sr. Uria á que explique las palabras que han mortificado á los individuos de la comisión de Actas, y dice que espera que el Sr. Uria lo haga en términos de justicia.

El Sr. Uria dice que siempre mantiene lo que dice; pero que para nada ha querido referirse á los individuos que componen la comisión de Actas, los cuales han cumplido con su deber dando dictamen á todas las actas, y añade que lo que hay en esta cuestión es que figura como un tapon en la discusión de las actas graves una por la que tiene gran interés el jefe de los conservadores, como sucede con la de Arenas de San Pedro.

Interviene el Sr. Sánchez Guerra para manifestar que, en vez de la palabra soborno, empleada por el Sr. Uria, tal vez hubiera estado mejor aplicada de de componendas, pues la voz *soborno*, según la define el Diccionario de la Lengua, es posible que se adaptara mejor á la expresión del motivo generador de la vuelta á España, bajo partida de registro, de algunos funcionarios de Ultramar.

El Sr. Uria pide al Sr. Sánchez Guerra que explique lo que ha querido manifestar con sus palabras, pues él ha sido funcionario en Ultramar, y aunque no se encuentra en el caso de aquellos á que se ha referido el Sr. Sánchez Guerra, protesta del alcance de sus palabras.

El Sr. Sánchez Guerra usa nuevamente de la palabra con el propósito de fijar el alcance de sus anteriores apreciaciones.

El Sr. Uria, no satisfecho con su explicación, insiste en demandar aclaración más categórica.

El Sr. Sánchez Guerra responde en términos que no parecen satisfacer completamente al Sr. Uria, y sigue el incidente, si bien declara al Sr. Sánchez Guerra que no tiene noticia de que el Sr. Uria haya venido de Ultramar bajo partida de registro.

El Sr. Celleruelo dice que mientras el Sr. Uria no aclare sus acusaciones, debe entenderse que éstas van dirigidas á la comisión de Actas.

Si el Sr. Canalejas se da por satisfecho con las explicaciones de Sr. Uria, no tengo más que decir sino que á mí no me habrían satisfecho.

El Sr. García Alix propone que la resolución de las dificultades que se ofrecen en la cuestión de las actas se deje á la Mesa del Congreso.

Después de esto, quiere seguir su discurso del día anterior el Sr. Silvela (D. Eugenio), y se levantó la sesión.

SESIÓN DE HOY

Abrese á las tres menos cinco de la tarde, presidiendo el Sr. Moret.

En la Cámara muy pocos diputados. En los escaños escasa concurrencia.

El señor ministro de Hacienda ofrece estudiar antes de ser resueltos algunos expedientes de que se ha ocupado el Sr. García Lamas.

El Sr. Seguí pregunta si hay alguna disposición legal que autorice el pase de los coroneles de la Armada á la reserva con el grado asimilado, según los cuerpos, al empleo de generales de brigada.

Añuncia una interpelación sobre este asunto.

El señor ministro de Hacienda lamenta y considera de mal gusto que estando ausente el ministro de Marina se califiquen de polacadas, como lo ha hecho el señor Seguí, actos del duque de Veragua.

El Sr. Bugallal censura que en Orense se estén cometiéndose ya atropellos con motivo de las próximas elecciones municipales.

El señor marqués de Figueroa anuncia una interpelación al Gobierno, respectiva á algunas disposiciones del ministro de Instrucción pública.

El señor ministro de Hacienda, contestando á una pregunta del Sr. González Besada, dice que él no puede tener criterio fijo respecto al orden de discusión de los Presupuestos, en atención á que esto se regula por el reglamento. La Mesa tiene en esto completas atribuciones. A mí me es lo mismo que se empiece por la totalidad ó parcialmente.

El Sr. González Besada pregunta á la Mesa el orden de discusión de los Presupuestos.

El Presidente (Sr. Moret) ofrece que el

debate se desarrollará sin lastimar los derechos de los diputados.

Los Sres. Casanova, Testor y otros se ocupan de asuntos de interés local.

El Sr. Sánchez Guerra pregunta qué día concreto empezará la discusión de los Presupuestos.

El señor ministro de Hacienda contesta que confía, dada la actividad de la comisión de Presupuestos, en que muy pronto habrá dictámenes sobre la Mesa.

Contestando á una pregunta hecha en la sesión de ayer por el Sr. Osma, dice que muy en breve enviará al Congreso las relaciones de obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo.

ORDEN DEL DÍA

Retiro á los oficiales de la escuela de reserva

Se aprueban sin discusión el dictamen acerca del proyecto de ley concediendo ventajas para el retiro á los oficiales de la reserva ingresados en ella con posterioridad al 30 de Junio de 1895, y en votación definitiva varios proyectos de ley.

Actas graves

Contina la discusión del acta de Arenas de San Pedro.

El Sr. Silvela (D. Eugenio) sigue defendiendo su enmienda al dictamen de la comisión, y lee varias informaciones textuales.

El Sr. Gómez de la Serna, en nombre de la comisión, le contesta, admitiéndola enmienda, por la cual se aplaza el dictamen hasta conocer el resultado de una información que se va á abrir para depurar si ha habido compra de votos.

Han intervenido en el debate los señores Bergamín y García Alix.

Se pone á discusión el acta de Guadix, por donde aparece elegido el Sr. Suárez Inclán (D. Heliodoro).

El Sr. Gómez de la Serna manifiesta que la comisión acepta el voto particular.

Como el Sr. García Alix insistiera en explicar los fundamentos del voto á pesar de haberlo aceptado la comisión, se promueve un incidente en que interviene el señor Suárez Inclán (D. Félix), para hacer ver lo irregular de esta discusión, tomándose al fin en consideración el voto que propone la nulidad de la elección.

El Sr. García Alix retira el voto particular que tenía presentado al acta de Medina Sidonia.

El Sr. Larrea, fundándose en un artículo del reglamento, pide que se averigüe antes si hay mayoría absoluta para la votación de actas graves.

El Sr. Castellanos presenta y apoya una proposición incidental, pidiendo se suspenda la discusión hasta la sesión de mañana.

El Sr. Moret dice que hallándose presentes individuos de la comisión, á ellos corresponde resolver este asunto.

El Sr. Canalejas manifiesta que se pone desde luego á disposición de la presidencia para que ésta resuelva.

Se pregunta si se toma en consideración la proposición del Sr. Castellano.

El Sr. Romero Robledo pide que se cante el número.

Como hay pocos señores diputados presentes, se levanta la sesión á las seis menos veinte.

CONFLICTO FRANCO-TURCO

París 7.—Un telegrama de Syra (Grecia) dice que anoche, á las ocho, fondeó en el puerto de aquella isla una escuadra francesa.

Londres 7.—Despachos de Constantinopla recibidos durante la pasada noche, dicen que ayer envió el gobierno de la Sublime Puerta una Nota al Sr. Bapat, encargado de Negocios de la embajada francesa en aquella capital, conteniendo los estados mensuales de la recaudación de aduanas, con la cual habrán de satisfacerse los créditos á la casa Lorando.

En la citada Nota se da cuenta también de ciertas resoluciones adoptadas por el gobierno turco, relacionadas con el asunto de los muelles de Constantinopla.

Añaden los despachos que el Sr. Bapat remitió ayer mismo á su gobierno la Nota de referencia.—*Fabra*.

La "Gaceta"

La de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia
Declarando que no ha debido suscitarse una competencia entre el gobernador de la provincia de Gerona y la Audiencia provincial de la misma.

Guerra
Reales decretos de personal de que ayer dimos cuenta.

Marina
Reales decretos de personal de que también ayer dimos cuenta.

Gobernación
Resolviendo un expediente relativo á un acuerdo de la comisión mixta de reclutamiento de Navarra sobre declaración de prófugos.

Dirección general de Sanidad—Anunciando haber ocurrido en Manila varios casos de peste bubónica.

Instrucción pública
Real orden disponiendo se reproduzcan las prescripciones de la de 17 de Junio último en cuanto se relaciona con la forma aplicable á las oposiciones de escuelas primarias.

—Otra nombrando catedrático de Teoría del Arte Arquitectónico, en la Escuela Superior de Arquitectura de esta corte, á don Vicente Lampérez.

Agricultura
Real orden aprobatoria del contador de energía eléctrica denominado «Vulcano».

LOS TEATROS

La zarzuela española en París
París 7.—Esta noche se ha verificado la inauguración pública de la temporada de zarzuela española en el *Neuveau Theatre*.
Se han notado deficiencias en la *mise en*

seas y en la interpretación de las tres obras que constituirán el cartel de esta noche.

En dichas obras *El dío de La Africa-na, Gigantes y cabezudos y La cerbeña de la Palma*.

Esta obra ha sido la mejor interpretada en conjunto, distinguiéndose la señora Galán, las señoritas Reparez y Ripoll, y los Sres. Angeles, Paris y Ripoll.

Español

El Tenorio continúa llevando numeroso y distinguido público al clásico coliseo, merced a la esmerada labor de la compañía que dirige el Sr. Thuillier.

Mañana viernes se suspenderán las representaciones, en atención a que los abonados han visto ya el drama de Zorrilla este año. Se pondrá en escena dicho día la preciosa comedia de Eusebio Blasco, titulada *El Angelus*, que fué estrenada en la Comedia por los Sres. Thuillier y Agapito Cuevas, que ahora también toman parte en la representación.

El sábado y el domingo, por tarde y noche, seguirán las representaciones de *Don Juan Tenorio*, pues este año no se cansa el público de verlo.

LOS QUE TRABAJAN

J. DUBOSE. - ÓPTICO

Ya que a dar a conocer las más importantes casas industriales y comerciales de España en nuestro tiempo venimos dedicando especial atención en estas columnas, indicado está que no debemos omitir la tan importante y acreditada que en Madrid, en la calle del Arenal, 19 y 21; en Oviedo, Magdalena, 16, y Coruña, Real, 24, tiene establecida el notable óptico don J. Dubose, por cuanto en este ramo de la industria es quizás la mejor de España.

Poco peritos nosotros en esta materia, nada podríamos decir de la misma si, desgraciadamente, la experiencia no nos hubiera enseñado a apreciar la superioridad de los cristales procedentes de esta casa y a apreciar las inmensas ventajas que ofrece la misma sobre otras de su índole.

Puede afirmarse que es una verdad que a la casa Dubose se debe el descubrimiento del tesoro de la vista, por sus excelentes anteojos roca de precisión, periscopios, cuyos cristales tienen la inmensa ventaja de abarcar su foco visual en todo el campo de su superficie, y son superiores a los que se están usando hasta la fecha, que son bicóncavos y biconvexos, sobre los cuales, reconocidos doctores y médicos oculistas aminorados, recomiendan con preferencia los de precisión periscopios.

El señor Dubose ha estudiado esta materia prácticamente y obligado por enfermedad de la vista, y de aquí que haya alcanzado la mayor perfección en los anteojos, reconociendo y recomendando la superioridad de los periscopios.

Los hombres de ciencia han reconocido siempre las inmensas ventajas del cristal roca sobre el artificial para conservar la vista: primero, por su pureza; segundo, por su frialdad; tercero, por su blancura ni al cambio de temperatura, aunque sea 30 grados de diferencia, se empañan los de roca, como los artificiales.

Indudablemente el acreditado óptico señor Dubose, hace un gran bien a la humanidad con su perfeccionado invento, y todos cuantos sufrimos de la vista, debíamos de conocer sus grandes ventajas y optar por el mismo.

Nosotros, en cumplimiento del deber que todo órgano de la prensa se impone, debemos recomendar y propagar tan feliz adelanto, y así lo hacemos, seguros de que nos mereceremos la justa apreciación de los lectores.

La vista es el órgano más delicado del hombre, el que generalmente menos se cuida, porque las enfermedades que la atacan comienzan sin dolor ni sufrimiento físico; pero debemos acudir con tiempo a remediar las deficiencias que notamos y recomendamos en mapas de hombres inteligentes como el señor Dubose. No hay que usar anteojos de cristal artificiales, que son grandemente perjudiciales, ni recurrir a curanderos sin renombre, porque serán nuestra perdición.

Noticias

Barco americano

Santa Cruz de Tenerife 6.-Procedente de Plymouth y Funchal ha fundeado en este puerto el crucero norteamericano *Buffalo*, de 7.000 toneladas, 12 cañones y 714 tripulantes, cambiando con la plaza los saludos de ordenanza.

Vapores correo

Versacruz 6.-Procedente de la Habana, ha llegado a este puerto el vapor *Alfonso XII*, de la Compañía Trasatlántica.

Singapore 6.-Ha llegado a este puerto, procedente de la Colombia, el vapor *Antonio Lopez*, de la Compañía Trasatlántica.

Ron San Luis. Ruiz y Albert. Málaga.

CGENAC. Henri Garlier y Cia.

En el Senado se ha establecido un servicio de carruajes análogos a los del Casino y La Peña, para que los senadores puedan utilizarlo en buenas condiciones.

Carreras de caballos

Durante los días 17, 21 y 24 del actual, se verificarán en el Hipódromo de la Castellana las carreras de caballos correspondientes al presente otoño.

El baile de Bellas Artes

En el Círculo de Bellas Artes ha quedado expuesto el cartel anunciador de los bailes que dará esta Sociedad en el teatro Real durante el próximo Carnaval.

Dicho trabajo, de muy buen gusto por cierto, es debido al pincel del distinguido pintor Sr. Francés.

Bárbara agresión

A las ocho y media de la noche, en la zona del Banco que mira al paseo del Prado, fué víctima de un brutal atropello el laurado pintor D. Mateo Silveira.

Desde el centro de dicho paseo, un grupo de hombres, no de chinoses, arrojaron una infinidad de piedras, de las cuales una le alcanzó en el brazo y otra en la cara, produciéndole muy cerca de la sien derecha una herida de alguna consideración.

El Sr. Silveira, si sentirse lesionado, pretendió detener a alguno de los agresores no lográndolo por haberse dado todas a la fuga.

Vacante

La Gaceta anunció ayer la vacante de la plaza de farmacéutico de Logroño, dotada con el haber de 3.000 pesetas.

recomendamos a nuestros lectores pacientes para que lo tomen.

Fallecimiento

El exgobernador civil de Barcelona, don Eduardo Sanz Escarriá, ha sufrido la inmensa desgracia de perder a su hijo Eduardo, de quince años de edad.

Reciba la expresión de nuestro más sentido pésame.

Médico de la Real Cámara

El médico de Sanidad Militar y profesor de la Academia de dicho cuerpo, D. Miguel Stocker, ha recibido el nombramiento de médico de la Real Casa, cubriendo la vacante producida por el fallecimiento del doctor D. Basilio San Martín.

Muerte por una corriente eléctrica

Dicen de Oviedo que un joven obrero llamado Vicente Cabrero, ha sido muerto por una corriente eléctrica de 500 volts.

El desdichado se hallaba subido a un andamio, y al perder el equilibrio, para sostenerse se agarró a un cable de los tendidos para dar luz a la obra, quedando muerto en el acto.

Accidente en el ferrocarril del Tíbidabo

Comunican de Barcelona, que en el ferrocarril funicular del Tíbidabo se rompió el cable estando el carruaje en la mitad de la pendiente, sin que por fortuna hubiese desgracias.

Los pasajeros llevaron un buen susto. El servicio ha quedado interrumpido.

Victima de los moros

Dicen de Málaga que hace algunos días un individuo alemán, completamente desnudo, revelando profundos sufrimientos físicos, apareció en las costas del Rif, frente a las islas Chafarinas, vagando como un fugitivo que busca los medios de eludir una persecución.

Visto por unos pescadores lo recogieron y lo llevaron a Chafarinas, entregándolo al gobernador, que le socorrió e hizo ingresar en el hospital.

Allí ha permanecido hasta la llegada de un vapor, que le ha traído a Málaga. Las autoridades le han presentado al cónsul de Alemania, a quien ha hecho declaraciones sobre la vida que hacía en Marruecos.

El infeliz dice que trabajaba en unas minas del interior y que sufrió, como tantos otros extranjeros que caen bajo la acción de los moros, tratamientos brutales.

Envenenados con setas

Dicen de Orense que de resultas de haber comido setas venenosas los hermanos Jesús Gervasio y Agustina López, vecinos de Castro, Ayuntamiento del Barco, ha fallecido la última y se hallan en estado gravísimo los otros dos.

La peste bubónica en Manila

La dirección general de Sanidad anuncia en la Gaceta de hoy que, según noticias oficiales comunicadas a dicho centro, desde el 10 de Septiembre al 30 de este mismo mes han ocurrido en Manila 26 casos de peste bubónica, 15 de ellos seguidos de defunción.

Mañana saldrán para Extremadura, después de haber pasado entre nosotros una corta temporada, los marqueses de Lorenzana y su familia.

-Han regresado a Madrid, procedentes de su quinta cercana a la Alameda de Osuna, los condes de Torre-Arias.

-También ha llegado la señora de don Alfonso Nájera.

Seguro Obrero

La revista *Los Seguros*, de Barcelona, encomia las estadísticas del seguro obrero, publicadas por el ministerio de la Gobernación, y cree han de lograr oportuno desarrollo.

El asesor general de seguros de dicho ministerio D. José Malquer y Salvador, y el del gobierno de Suecia Mr. A. Lindstedt, que han prestado su concurso a la organización oficial del seguro de Accidentes del Trabajo en su nación respectiva, han sido alegidos en este año para dos vicepresidentes correspondientes del Instituto de Londres, al que se reconoce la primacía entre los de seguros y según se publica en el número de Octubre último de la Revista de dicho antiguo Instituto técnico.

El Ayuntamiento de Cádiz

El Sr. Viesca ocupó el nuevo alcalde de Cádiz, y dice que éste se ha negado a entregar las credenciales de interventores.

Denuncia otras particularidades del nombramiento de interventores, y dice que se extraña no pueda ser alcalde un marino, y pueda ser gobernador civil un militar en activo servicio.

(Toman asiento en el banco azul los ministros de la Guerra, Instrucción pública y Agricultura.)

El señor ministro de la Gobernación dice que lo denunciado por el Sr. Viesca caía dentro de las atribuciones de la Junta del Censo, y que lo referente al anterior alcalde de Cádiz, obedecía a una real orden circular.

(Toma asiento en el banco azul el señor presidente del Consejo.)

El Sr. Viesca rectifica, y pide al señor ministro de Gracia y Justicia intervega en el proceso instruido a varios concejales de Cádiz, haciendo consideraciones acerca de este procesamiento.

El señor ministro de la Gobernación manifiesta que dichos procesos han sido instruidos a petición de particulares, y por tanto, el Gobierno no puede intervenir en dicho asunto.

Las inundaciones del Jiloca

El señor Obispo de Tarazona pide se envíen a los pueblos de la ribera del Jiloca, que fueron víctimas de la inundación en el pasado mes de Agosto, socorros, pues se encuentran sus habitantes en el mayor desamparo.

El señor ministro de la Gobernación dice que el Gobierno ha hecho en obsequio de los damnificados cuanto ha podido, y que dentro de unos días se enviarán más socorros, que ya están acordados por el Consejo de ministros.

Otra vez el alcalde de Cádiz

El señor ministro de Marina explica el alcance de la real orden circular por la que fué destituido el alcalde de Cádiz.

El Sr. Viesca entiende que la real orden ha sido dada exclusivamente para destituir al alcalde de Cádiz, pues en San Fernando y Chiclana forman parte del Ayuntamiento marino que no han sido destituidos.

El Sr. Viesca anuncia una interpelación al Gobierno sobre estos asuntos.

Las defensas de Canarias

El general Bargas anuncia una interpelación sobre las defensas de Canarias, que el señor ministro de la Guerra acepta en el acto.

Se ocupa en primer lugar de la falta de guarnición en las islas, y pide se envíe mayor contingente.

Pide también la reorganización de las reservas.

Concluye de las comunicaciones y del servicio de faros.

(El orador habla tan bajo que no se le oye bien desde la tribuna.)

Los señores ministros de la Guerra, Gobernación y Obras públicas ofrecen atender los deseos del Sr. Bargas, dentro de las estrecheces del presupuesto.

La cuestión religiosa

El señor presidente del Consejo En cumplimiento del compromiso contraído por el Gobierno con el señor conde de las Almenas para explicar una interpelación sobre las órdenes religiosas, me pongo a la disposición de dicho señor senador.

El señor conde de las Almenas recuerda cómo y por qué anunció esta interpelación, y manifiesta que esperando todos la voz de la Iglesia y por evitar que se desnaturalice el debate, se propone hablar muy poco.

Concluye dedicando un caluroso recuerdo a las corporaciones religiosas de Francia que han tomado el camino del destierro por no verse atropelladas en la santidad de su retiro, y a Su Santidad el Papa, que en su alta sabiduría habrá resolver en toda ocasión lo más conveniente para la Iglesia.

El señor presidente del Consejo manifiesta que ha aceptado con mucho gusto la interpelación del señor conde de las Almenas, y que, como sabe que sobre este asunto desean hablar los Prelados, está también dispuesto a contestarlos.

El señor Obispo de Oviedo empieza diciendo que va a presentar al Senado una exposición de los Prelados de la provincia eclesiástica de Santiago de Compostela, de la cual, por ser muy extensa, sólo lee la última parte, en la que se pide la enseñanza obligatoria de la religión en los institutos, y que se aclare el último decreto sobre Asociaciones religiosas.

En su virtud, pregunta concretamente si está dispuesto el Gobierno a aplicar los artículos 239 y 240 del Código penal a los que realicen actos tumultuarios contra la religión; si decretará la enseñanza obligatoria de la religión en los institutos, así como la libertad de enseñanza, y que declare si en el decreto de 19 de Septiembre están comprendidas todas las Asociaciones religiosas o sólo se refiere a las que no están autorizadas por la Santa Sede.

El señor ministro de la Gobernación afirma que el Gobierno no ha permitido ningún acto contra la religión, y que siempre que ha habido coacción o violencia contra los actos del culto, ha puesto a los autores a disposición de los tribunales.

Añade que con su decreto de 19 de Septiembre no ha hecho más que cumplir un precepto de la ley de Asociaciones, en la que están comprendidas todas, de cualquier carácter que fueren, excepto aquellas a que se refiere el art. 2.º de dicha ley, que son las que citan los arts. 29 y 30 del Concordato.

El señor conde de Romanones asegura que sus decretos sobre enseñanza marcan claramente su pensamiento sobre libertad de enseñanza, teniendo la conciencia de haber cumplido con su deber al publicarlos; y que respecto a la cátedra de religión, no ha hecho más que restablecer los preceptos vigentes en otras ocasiones, sin protesta de nadie.

El señor Obispo de Oviedo dice que no satisfaciéndole las contestaciones dadas por los señores ministros, anuncia al Gobierno una interpelación sobre estos asuntos.

El señor ministro de la Gobernación El Gobierno, con la venia de la Mesa, acepta en el acto la interpelación.

El señor Obispo de Oviedo (Movimiento de curiosidad.) Yo, señores senadores, que no estoy acostumbrado a hablar más que para enseñar el Catecismo, me voy obligado a hablar en el Senado para hacerme intérprete de los deseos de los prelados de Compostela.

Y antes que nada he de protestar de algunas afirmaciones hechas en varias sesiones y aun en la otra Cámara, contra la lealtad de los prelados; lealtad de la que nadie puede dudar, y que yo me complazco en hacer constar ante el Senado.

Desean los prelados, como ya he dicho antes, que se ampare debidamente a los católicos en la práctica del culto que profesan; que se decreta la enseñanza obligatoria de la religión; que se cumpla por todos lo dispuesto en los artículos 11, 12 y 13 de la Constitución; que se declare por el Gobierno que todas las Asociaciones religiosas autorizadas por el Papa están comprendidas en el Concordato, y, por tanto, que no puede aplicarse el decreto de 19 de Septiembre, y que se respete la libertad de enseñanza.

Voy a hacer tres afirmaciones, no a exponer opiniones:

Primera. Los jubileos de Oviedo y Gijón fueron exclusivamente religiosos y sin otro fin que alabar a Dios y pedirle remisión de nuestras culpas, pues de otra manera yo no los hubiera autorizado.

¿A qué personaje político se dedicaron? ¿qué principio político se defendió?

Segunda. El gobernador de Oviedo tuvo conocimiento previo de que se iban a verificar las procesiones del Jubileo, y también de que se tramaba algo contra él, pues se ocupó de desfilarse con cinco meses de anticipación un periódico sectario, cuyo director no es de Oviedo.

Tercera. El gobernador tenía fuerzas suficientes para asegurar el orden, y si consideraba que no las tenía, pudo resignar el mando en la autoridad militar, y a buen seguro que el orden no se hubiese alterado; es más, con sólo que hubiera delegado sus poderes en el alcalde de Gijón, no hubiese ocurrido nada.

Añade que el gobernador alentó a los que cometieron los atropellos con sus manifestaciones y bromitas, dichas en cierto círculo de los que nunca debían frecuentar las autoridades. (Risas.)

Manifiesta que los pueblos de Oviedo y Gijón son sensatos y no sectarios, y amantes en su mayor parte de la religión y de la Iglesia.

Cuarta. Que el gobernador no quiso ó no supo mantener el orden. Si no quise, faltó a su deber; y si no pudo, el Gobierno sabe lo que ha debido hacer.

No tengo—añade—ningún motivo de indole personal contra el gobernador; es

más, lo creo honrado, leal, digno y hasta cristiano. (Risas.)

Hay más—dice—durante un reciente peregrinación de niños, permití que al lado de la misma gruta de la Virgen se pusieran tabernas. Y 1906 sucedió? (Risas.)

Que durante la noche fué masado a puñaladas un cochero de Santander.

El gobernador, agrega, protegió a esos industriales, faltando a todo respeto a la religión, y el día de la inauguración permitió toda clase de diversiones ante la Iglesia, y además, permitió que dos concejales y dos individuos que vivea del Ayuntamiento (porque en Asturias ocurre que todos los revoltosos viven de los fondos públicos), con una turba de chicos gritaran contra los que pacíficamente iban en la procesión del jubileo.

No es cierto, dice, que los seminaristas llevaran armas, llevando únicamente bastones que les dieron algunas señoras. (Risas.)

Por lo demás—añade—si hubieran querido agredir a alguien, bien lo hubieran podido hacer, porque son sanos y robustos.

¿Por qué, pregunta, el gobernador en la segunda procesión del jubileo, sabiendo que habían sido llamados a la población cuarenta hombres de fuera para turbar la fiesta, no los detuvo en la población?

Es necesario, promigie, que el partido obrero de otro modo, si no quiere perder en Asturias las muchas simpatías que allí tiene, y quizás algo mayor. (Rumores.)

Añade que 40.000 católicos turbados en sus prácticas religiosas por una docena de revoltosos y dos íres de chiquillos, es cosa que no se concibe.

Es preciso—dice—que los gobiernos no permitan que existan esos gobernadores, para que luzcan por los pasos el bastón de mando, como lacayos de casa grande. (Fuertes rumores.)

Manifiesta que habiendo de ocuparse el señor Arzobispo de Sevilla de cuanto se refiere a la enseñanza, va a ocuparse de las órdenes religiosas. (Atención.)

Las órdenes religiosas—dice—no pueden estar comprendidas en la ley de asociaciones ni aplicables el decreto de 19 de Septiembre: Primero, por su propia naturaleza; segundo, porque las exceptúa la misma ley de asociaciones, y tercero, porque así lo han interpretado y así lo han sentido todos los Gobiernos que han existido en España.

Las órdenes religiosas canónicamente son esencialmente necesarias a la Iglesia; y un Estado que declara profesar la religión católica, no puede poner trabas ni inmiscuirse en la vida interior de aquellas.

Se ha dicho que la Iglesia puede vivir sin las órdenes religiosas y sólo con el clero secular. La verdad es todo lo contrario. La Iglesia en algunos casos ha vivido sin el clero regular.

Por eso no pueden estar sujetas a las procripciones de la ley de Asociaciones, como no lo están el Senado, ni el Congreso, ni el Ejército, ni la Marina, porque son organismos esenciales del Estado, como las órdenes religiosas proceden de la esencia misma de la Iglesia.

La misma ley de Asociaciones excluye de sus preceptos las órdenes religiosas, puesto que dice que lo están las autorizadas por el Concordato.

¿Y cuáles son éstas? El Gobierno cree que son sólo las que se citan nominalmente en los artículos 29 y 30 del Concordato.

Cuando se discutió la ley de Asociaciones, el art. 2.º fué modificado por una enmienda de los conservadores, y como se hizo de acuerdo con todos los partidos, claro es que tal como quedó redactado, era para exceptuar de la ley a las otras órdenes religiosas.

El real decreto de 1838, dictado por un Gobierno presidido por el Sr. Sagasta, disponía que quedaran exceptuadas las órdenes autorizadas canónicamente, y si es así, claro está que dentro del Concordato están todas las órdenes. Es verdad que este decreto se dictó para aplicar la ley de Asociaciones a Ultramar; pero lo mismo que se disponía para aquellos territorios, podría aplicarse a la Península.

El Concordato que se hizo para arreglar las cuestiones religiosas de manera estable, dispone que a lo que en él no se determinase, se aplicarían las disposiciones canónicas. Luego es indudable, por esta razón también, que las órdenes religiosas estén exceptuadas de la ley de Asociaciones.

Se hace eco de las palabras del señor Martínez de la Rosa, manifestando al representante de Su Santidad que el Gobierno se proponía enlazar la existencia de los institutos religiosos con algún pensamiento de pública utilidad, que devolviera a aquellas la estimación pública.

En un Consistorio secreto, celebrado por Su Santidad a raíz de haberse firmado el Concordato, manifestó el Santo Padre que las órdenes religiosas habían sido por aquél conservadas, reconocidas y ampliadas.

(Transcurridas las dos horas destinadas a preguntas e interpeleaciones, se acuerda prorrogarlas para que continúe el señor Obispo de Oviedo. La Cámara sigue muy animada.)

Continuando en la exposición de su doctrina, dice que cuando se firmó el Concordato, el gobierno declaró que quedaba derogada la ley de excomunión de 1837; y tan así, que para que pudiera existir la orden de San José de Calasanz, que dejó subsistente, hubo necesidad de dictar una disposición que así lo declarara.

Si, pues—añade—quedó derogada dicha ley, es indudable que dentro del Concordato están todas las órdenes religiosas.

El mismo ministro que firmó el Concordato, Sr. Bartrán de Lis, dijo en la sesión de 6 de Junio de 1867, que no hubo diferencias entre las partes contratantes al redactar el art. 29 del Concordato, y que él entendía que comprendía todas las órdenes religiosas. En el mismo sentido habló aquí el ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Romero Robledo, al discutirse la ley de asociaciones, dijo también que ésta no podía comprender a las órdenes religiosas, y el mismo Sr. Morat, al empezar esta legislación, aseguró desde el banco azul que dicha ley no podía aplicarse a las órdenes religiosas.

Es evidente que así como la Iglesia no puede inmiscuirse en los asuntos del ejército ni del Estado, tampoco éste puede oponerse a que la Iglesia mantenga órdenes que le son necesarias y completamente ajenas al Estado.

Además, el ministro de Gracia y Justicia ha remitido al Senado algunos antecedentes que días pasados le pedí, y de ellos resulta que entre el Nuncio de Su Santidad y el Gobierno se mantuvieron algunas negociaciones para la aclaración del art. 29 del Concordato, y que se redactó un proyecto de decreto que no llegó a publicarse en la Gaceta por haber ocurrido poco después la revolución de Septiembre, y en este decreto se decía que se dictaba de acuerdo con el Consejo de ministros, y se disponía que en cada provincia eclesiástica hubiera las dos órdenes citadas por el Concordato, y otra que podían señalar los prelados.

Creemos—dice—los prelados, en vista de la confusión que aquí se ha producido, que ha llegado el caso de aplicar el art. 45 del Concordato, y con arreglo a él acudir a

Su Santidad, para que, de acuerdo con Su Santidad, establezca la interpretación que deba darse al art. 2.º

Creemos también que sería oportuno oír la autorizada voz de los jefes de las minorías parlamentarias aquí representadas con el señor general Aczárrega, el señor duques de Teulán y el señor conde de las Almenas. (Risas.)

Si afirman muchas veces cosas sin tener verdadero fundamento, como, por ejemplo, un gran orador que traduce Génova por Ginebra, y confunde Italia con Suiza. (Risas y atención.)

El señor ministro de la Gobernación empieza congratulándose de las levantas palabras del señor Obispo de Oviedo, haciendo constar los patrióticos sentimientos de respeto y lealtad de los prelados hacia los poderes constituidos.

Pasado después a la parte consagrada por el prelado a los sucesos de Gijón, recuerda que ya en otra ocasión ha expresado claramente el concepto que el Gobierno habla merecido el conducto del gobernador de Oviedo, de quien está satisfecho por entender que cumplió con su deber y hasta evitó con sus medidas tristes sucesos.

El ministro de la Gobernación no ha llevado la estadística de las procesiones realizadas con motivo del jubileo; pero se pueden contar por millares, pues han pasado de cuatro mil, y sólo se ha perturbado el orden en muy pocos puntos, que pueden contarse por unidades.

Pasa a ocuparse de la parte referente a las órdenes religiosas, y dice que concretando esta cuestión, sólo existe lo siguiente: averiguar si el decreto de 19 de Septiembre está en contra de lo dispuesto en el Concordato. Determina ésta nada más que tres órdenes religiosas, y claro está que las demás no pueden agustarse a sus disposiciones.

No voy a discutir esto; expondré únicamente el proceso que se ha formado en mi cerebro para la elaboración de mi decreto.

Exponiendo esto, poniendo tesis contra tesis, sin discutir, por mi parte, quiero que el Senado juzgue cuál es la opinión más acertada. (Muy bien, muy bien.)

No ordo decir una cosa nueva al asegurar que la creación de las órdenes religiosas en los Estados ha sido siempre una cuestión puramente de soberanía; es decir, que no han podido establecerse, a menos desde el Concilio de Calcedonia, sino con licencia del Príncipe.

Y así lo han reconocido tratadistas tan poco recusables como Berardi.

Lee al efecto una Pragmática de 1619, en la que Carlos II decía que el establecimiento en España de las asociaciones religiosas no se permitiera sin la licencia del Real Consejo, y que para votarla concurrirían a ésta las dos terceras partes de consejeros, y que se tuviera esto en cuenta, porque como verdadera regalia, es decir, soberanía civil, no quería que nunca llegara a oscurecerse. (Muy bien.)

Por otra parte, una de las razones que tiene el Estado para inspeccionar las Asociaciones religiosas, es porque no dando ciudadanos a la patria (rumores), ni pudiendo ser posible con ellas la competencia en materia de industrias, pesan sobre manera sobre las clases menesterosas.

En 1844 el jefe del Gobierno Sr. Narváez, al empezar las negociaciones del Concordato, encargó al Sr. Castillo y Allanes preguntara a Su Santidad las quejas que pudiera tener contra España, y ya comenzadas aquellas le escribía que no pena de una gran revolución no podía autorizar al Gobierno la existencia en España de las órdenes religiosas, aunque procurara mejorar la suerte de los evclaustrados.

También el Sr. Martínez de la Rosa, ministro de Estado, escribía en igual sentido al representante español en Roma, señor Castillo y Allanes.

Lee otras varias comunicaciones del Gobierno a dicho representante, en todas las cuales se hacía constar que en ningún modo podía aceptar la entrada en España, sin agustarse a las leyes civiles, de todas las órdenes religiosas que lo desearan.

Como se ve—añade—no ha habido nunca ni en ninguna época ninguna vaguedad respecto al pensamiento del Gobierno. Empero la negociación del Concordato en 1845, y el primer documento que se refiere a órdenes monásticas en de 1849 (que lee el orador) y del cual resulta que el Gobierno solo se comprometió a procurar crear en España casas para las órdenes de San Vicente Paul, San Felipe u otra orden que estimase conveniente.

Dice que unido a este documento va un volante que sospecha sea de letra del primer marqués de Pidal, inspirado en la misma idea, con la diferencia de que en vez de decir San Vicente de Paul, San Felipe u otra orden, dice y otra orden.

Lee otros documentos, entre ellos algunos apuntes del Nuncio, notas y comunicaciones del Gobierno, apuntes del primer marqués de Pidal existentes en el ministerio de Gracia y Justicia, todos los cuales confirman de modo indudable, que al redactarse el art. 29 del Concordato no hubo nunca el propósito de admitir en España más órdenes religiosas que las que el mismo art. 29 taxativamente determina.

Es más, la misma redacción del art. 29 hace que la interpretación que le da el Gobierno sea la más exacta. En efecto, empieza diciendo: «A fin de que haya en España número suficiente...» Fijense los señores senadores, número suficiente. Si admitiera todas las congregaciones no hubiera dicho esto, porque entonces el número sería indefinido.

Entiendo que debe reformarse la ley de Asociaciones para hacer compatible la debida inspección del Estado con los fines que se deben a asociaciones de fines religiosos.

Al discutirse la ley de Asociaciones, propuse a la comisión se reformara de modo que la Iglesia se rigiera por disposiciones especiales. Se opuso la minoría conservadora, tachándome de que iba yo contra órdenes religiosas, y no se reformó el proyecto, con lo cual hoy no tienen

paña; pero como ministro y representante de España...

Balance del día

La comisión general de Códigos ha acordado informar acerca del proyecto de ley de reforma de la del Jurado...

Informará, pues, acerca de este proyecto, como el de responsabilidad judicial, pero examinándolo con preferencia a los demás trabajos pendientes.

De la liquidación que el Banco de España ha practicado en 31 de Octubre último, resulta un saldo a favor del Tesoro de 131 millones de pesetas...

Ha principiado en el Senado el debate de carácter religioso anunciado por el conde de las Almenas...

Su discurso, demasiado prolijo en pormenores sobre incidentes relacionados con el Jubileo en Gijón y Oviedo, fatigó en algunos momentos la atención de la Cámara...

En este último punto se ha fijado principalmente al contestarle el señor ministro de la Gobernación...

La tesis sostenida por el Sr. González ha sido la de que siempre el Estado ha intervenido en la autorización de las comunidades religiosas...

El ministro de la Gobernación ha recibido muchas y muy sinceras felicitaciones al terminar su notabilísima oración.

En el Congreso se dedicó la sesión a la discusión de actas graves, suspendiéndose a las cinco y media por falta de número.

En esta Cámara de lo que más se ha hablado ha sido de la dimisión que de la presidencia de la comisión de Presupuestos ha anunciado el señor Puigcerver...

Mañana continuará el debate. En el Congreso se dedicó la sesión a la discusión de actas graves...

En esta Cámara de lo que más se ha hablado ha sido de la dimisión que de la presidencia de la comisión de Presupuestos ha anunciado el señor Puigcerver...

En esta Cámara de lo que más se ha hablado ha sido de la dimisión que de la presidencia de la comisión de Presupuestos ha anunciado el señor Puigcerver...

En esta Cámara de lo que más se ha hablado ha sido de la dimisión que de la presidencia de la comisión de Presupuestos ha anunciado el señor Puigcerver...

En esta Cámara de lo que más se ha hablado ha sido de la dimisión que de la presidencia de la comisión de Presupuestos ha anunciado el señor Puigcerver...

En esta Cámara de lo que más se ha hablado ha sido de la dimisión que de la presidencia de la comisión de Presupuestos ha anunciado el señor Puigcerver...

En esta Cámara de lo que más se ha hablado ha sido de la dimisión que de la presidencia de la comisión de Presupuestos ha anunciado el señor Puigcerver...

En esta Cámara de lo que más se ha hablado ha sido de la dimisión que de la presidencia de la comisión de Presupuestos ha anunciado el señor Puigcerver...

En esta Cámara de lo que más se ha hablado ha sido de la dimisión que de la presidencia de la comisión de Presupuestos ha anunciado el señor Puigcerver...

En esta Cámara de lo que más se ha hablado ha sido de la dimisión que de la presidencia de la comisión de Presupuestos ha anunciado el señor Puigcerver...

En esta Cámara de lo que más se ha hablado ha sido de la dimisión que de la presidencia de la comisión de Presupuestos ha anunciado el señor Puigcerver...

En esta Cámara de lo que más se ha hablado ha sido de la dimisión que de la presidencia de la comisión de Presupuestos ha anunciado el señor Puigcerver...

Como la cuestión en el fondo no tiene gravedad, creemos que se llegará a una solución de concordia.

LA BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 7 DE NOVIEMBRE 1901 COMPARADA CON LA DEL DÍA ANTERIOR

Table with columns: Últimos precios, Día 6, Día 7, Diferen. Rows include 4 0/0 interior, 4 0/0 exterior, Tesoro, and various bonds.

LONDRES A la vista, libra esterlina, 35'80 ptas...

Después de la Bolsa Sierrra, 4 por 100 interior fin mes 71'27...

Bolsa de Barcelona Barcelona 7 (18'40 tarde).

Interior, 4 por 100, 71'28.—Exterior, 4 por 100, 00'00.—Amortizable nuevo, 00'00...

La temperatura El termómetro del Sr. Aramburo, calle del Príncipe, 19, marcaba lo siguiente:

A las ocho de la mañana, 11° sobre 0. A las doce de la tarde, 18° sobre 0.

SOLEARES ¿Que causa la ausencia olvido! has estado de mi lejos...

No me mires, no me mires, eres muy mala, y clemencia con los ojos luego pides.

¡Qué consigues con llorar! la mancha que te ha caído no se te quita jamás.

Toca triste mi guitarra; es que las notas que salen, salen del fondo del alma.

E. Arbós y Orbe.

CHARADA —Escucha, cinco segunda: A la pobre de la esquina...

Además, me ha dicho un guardia que, aunque pide, está muy bien, y se marcha los domingos al Escorial en el tren.

Tiene dos hijos pequeños, y ¡no lo querrás creer! es una madre tan todo, que no los da de comer.

L. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ. (La solución mañana.)

Solución a la charada anterior A RRO PA DÍ SI MA.

CULTOS Santo de mañana.—Santos Severo, Severiano, Carpóforo y Victoriano...

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María...

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María...

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María...

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María...

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María...

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María...

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María...

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María...

En Jesús ejercicios piadosos, predicando un P. Capuchino.

Novena y Mes de Animas Siguen celebrándose, y predicará: En San Luis, el P. Navarro...

En la iglesia Pontificia, el P. Palacios. En Santa Isabel, el Sr. Manzanos...

En la iglesia Pontificia, el P. Palacios. En Santa Isabel, el Sr. Manzanos...

En la iglesia Pontificia, el P. Palacios. En Santa Isabel, el Sr. Manzanos...

En la iglesia Pontificia, el P. Palacios. En Santa Isabel, el Sr. Manzanos...

En la iglesia Pontificia, el P. Palacios. En Santa Isabel, el Sr. Manzanos...

En la iglesia Pontificia, el P. Palacios. En Santa Isabel, el Sr. Manzanos...

En la iglesia Pontificia, el P. Palacios. En Santa Isabel, el Sr. Manzanos...

En la iglesia Pontificia, el P. Palacios. En Santa Isabel, el Sr. Manzanos...

En la iglesia Pontificia, el P. Palacios. En Santa Isabel, el Sr. Manzanos...

En la iglesia Pontificia, el P. Palacios. En Santa Isabel, el Sr. Manzanos...

En la iglesia Pontificia, el P. Palacios. En Santa Isabel, el Sr. Manzanos...

En la iglesia Pontificia, el P. Palacios. En Santa Isabel, el Sr. Manzanos...

En la iglesia Pontificia, el P. Palacios. En Santa Isabel, el Sr. Manzanos...

En la iglesia Pontificia, el P. Palacios. En Santa Isabel, el Sr. Manzanos...

En la iglesia Pontificia, el P. Palacios. En Santa Isabel, el Sr. Manzanos...

En la iglesia Pontificia, el P. Palacios. En Santa Isabel, el Sr. Manzanos...

En la iglesia Pontificia, el P. Palacios. En Santa Isabel, el Sr. Manzanos...

En la iglesia Pontificia, el P. Palacios. En Santa Isabel, el Sr. Manzanos...

En la iglesia Pontificia, el P. Palacios. En Santa Isabel, el Sr. Manzanos...

En la iglesia Pontificia, el P. Palacios. En Santa Isabel, el Sr. Manzanos...

En la iglesia Pontificia, el P. Palacios. En Santa Isabel, el Sr. Manzanos...

En la iglesia Pontificia, el P. Palacios. En Santa Isabel, el Sr. Manzanos...

En la iglesia Pontificia, el P. Palacios. En Santa Isabel, el Sr. Manzanos...

En la iglesia Pontificia, el P. Palacios. En Santa Isabel, el Sr. Manzanos...

En la iglesia Pontificia, el P. Palacios. En Santa Isabel, el Sr. Manzanos...

En la iglesia Pontificia, el P. Palacios. En Santa Isabel, el Sr. Manzanos...

En la iglesia Pontificia, el P. Palacios. En Santa Isabel, el Sr. Manzanos...

En la iglesia Pontificia, el P. Palacios. En Santa Isabel, el Sr. Manzanos...

En la iglesia Pontificia, el P. Palacios. En Santa Isabel, el Sr. Manzanos...

En la iglesia Pontificia, el P. Palacios. En Santa Isabel, el Sr. Manzanos...

En la iglesia Pontificia, el P. Palacios. En Santa Isabel, el Sr. Manzanos...

En la iglesia Pontificia, el P. Palacios. En Santa Isabel, el Sr. Manzanos...

En la iglesia Pontificia, el P. Palacios. En Santa Isabel, el Sr. Manzanos...

En la iglesia Pontificia, el P. Palacios. En Santa Isabel, el Sr. Manzanos...

En la iglesia Pontificia, el P. Palacios. En Santa Isabel, el Sr. Manzanos...

En la iglesia Pontificia, el P. Palacios. En Santa Isabel, el Sr. Manzanos...

En la iglesia Pontificia, el P. Palacios. En Santa Isabel, el Sr. Manzanos...

En la iglesia Pontificia, el P. Palacios. En Santa Isabel, el Sr. Manzanos...

En la iglesia Pontificia, el P. Palacios. En Santa Isabel, el Sr. Manzanos...

En la iglesia Pontificia, el P. Palacios. En Santa Isabel, el Sr. Manzanos...

En la iglesia Pontificia, el P. Palacios. En Santa Isabel, el Sr. Manzanos...

En la iglesia Pontificia, el P. Palacios. En Santa Isabel, el Sr. Manzanos...

En la iglesia Pontificia, el P. Palacios. En Santa Isabel, el Sr. Manzanos...

En la iglesia Pontificia, el P. Palacios. En Santa Isabel, el Sr. Manzanos...

CATÁSTROFE

EN EL FERROCARRIL DE CIRCUNVALACIÓN

Dos muertos y cuatro heridos

En el kilómetro número 1 de la línea de circunvalación que va desde la estación de Mediodía a la del Norte, ha ocurrido esta tarde una terrible catástrofe.

A las tres de la tarde se hallaban en el indicado sitio siete obreros ocupados en transportar una caseta de guarda de uno a otro lado de la vía, cuando de improviso, y sin que ninguno de ellos lo notara, se echó encima el tren de mercancías número 1.803...

Los desgraciados operarios fueron arrojados y lanzados a gran distancia, cayendo algunos por un terraplén próximo, padre a hijo, cuyo apellido se ignora, sabiéndose solamente que se les conoce por el apodo de Los Cobetas.

Además quedaron heridos de gravedad Prudencio Delgado y Montes y José Barajas y Fernández, y los otros tres trabajadores.

Los heridos fueron trasladados a la estación de Mediodía, donde se les practicó la primera cura por el servicio sanitario de la misma. Los dos graves pasaron al hospital Provincial.

El juez de guardia se presentó en el lugar del suceso, ordenando que el maquinista, el fogonero y el conductor del tren pasaran al juzgado de guardia.

Los amores de un lord inglés

Detención de un escribiente

Esta tarde, y en vista de la semejanza que existe entre la letra de Ricardo Dorromeza, escribiente de la parroquia de San Millán, y la falsificada en la partida de casamiento, el juez de la lechusa ha dictado auto de prisión contra el Sr. Dorromeza.

Los peritos calígrafos no han dictaminado tampoco hoy.

Alcalde socialista

Nueva York 7.—Telegrafían de San Francisco de California que ha sido elegido alcalde de aquella ciudad un socialista.

Cambio de mando

Londres 7.—Los periódicos de esta mañana anuncian que en Febrero próximo dejará el mando de la escuadra inglesa del Mediterráneo el contralmirante Beresford, reemplazándole el contralmirante Burgen Watson.

Muerte de un personaje chino

Londres 7.—Acaba de recibirse un despacho de Pekín, fechado hoy, dando cuenta del fallecimiento del célebre diplomático chino Li-Hung-Chang.

La guerra en el Centro América

Nueva York 7.—El Herald de Nueva York inserta hoy un despacho anunciando que la ciudad de Panamá ha caído en poder de los liberales.

Chinos

En la Casa de Socorro del Hospicio fueron curados anoche de heridas en la cabeza y diferentes sitios del cuerpo dos individuos, llamados Eduardo Alonso Gómez, cochero de punto, y Manuel Cejudo Pérez, pintor.

Las heridas se las causaron al caer del pescante del coche que guiaba Eduardo. Este pasó al hospital en grave estado.

gría con que yo aceptaría este tratado. Pero he comprado bien cara esta libertad...

—¡Bah! poco importa; al menos he recobrado mi libertad. Ahora he venido a buscarte por dos razones; en primer lugar, para verte a ver y hablar contigo, y después, para consultarte sobre mi porvenir.

Y, hablando con franqueza, quisiera alistarte bajo mi bandera. Yo no sé qué es lo que me hace quererle, porque en el fondo eres un muchacho frío y seco, y frecuentemente más testarudo de lo que yo quisiera.

Examinemos juntos lo que podemos hacer. Libres como somos el uno y el otro, tenemos ante nosotros abierto el mundo entero.

Ante mí eché los brazos alrededor del cuello de su amigo, y exclamé: —Mi querido Federico, te doy las más sinceras gracias por la proposición que acabas de hacerme.

—Según tus comunicaciones oficiales, deduzco que tendrán un término.

—Es verdad; pero nosotros vemos las cosas desde un punto de vista diferente—replicó Antonio.—Conociendo que este país no tiene nada de seductor, y que los hombres que le habitan no son de los más amables, yo considero estas cosas de otra manera que tú. Tú eres más cós-

Leonor se ruborizó, y dijo mirando a Antonio: —Ya sabes, Blas, que yo no temo a nadie, y a tus camaradas menos que a otros.

—El administrador despidió al joven polaco y le ordenó que volviese al cabo de algunas horas.

—¿Qué bien se comporta!

—Ha servido en la guardia—respondió Antonio—y no es el peor mozo del lugar; pero os suplico que no contéis demasiado con el espíritu caballeresco del honrado Blas y de sus amigos.

En medio de todos aquellos preparativos en el castillo se temía que la rebelión estallara también en los campos de los alrededores. El fuego de la insurrección se esparcía con la rapidez del incendio por toda la provincia.

Por todas partes estaban en mayoría los polacos; la llama se elevaba hasta el cielo; sobre la línea de la frontera, el fuego chisporroteaba por un lado y por otros en vivas centellas.

En muchos lugares se sofocaba la llama; durante algún tiempo, parecía apaciguada, hasta que se levantaba una nueva columna de fuego que le abrasaba todo al rededor.

Un domingo hubo una gran reunión de todas las tropas aliadas. Las milicias de Neudorf y de Kunau avanzaron con sus banderas desplegadas.

La infantería marchaba a la cabeza; detrás seguía la caballería.

Algunos campesines a caballo, mandados por Carlos, y unos cuantos de infantería, salieron de la granja a reunirse con sus aliados.

El guarda-bosque, que tenía como generalísimo el mando en jefe de todo el ejército; Antonio iba formando bajo su bandera. Leonor dijo: —Quiero asistir a la revista.

—Pero sólo como espectadora, ¿no es verdad, noble señorita?

—No toméis ese tono de maestro de escuela—dijo Leonor.

Los ejercicios se hacían al lado del bosque. Gracias a sus antiguos recuerdos, y a muchas deliberaciones con el barón, el guarda-bosque había establecido un sistema de mando muy eficaz para conseguir de su gente todo lo que quería.

En cuanto a Carlos, mandaba a sus escuadrones con un fuego que debía suplir a lo que sus órdenes, a la manera de ejecutarlas, pudiesen tener de defectuosas.

Los tiradores tenían un blanco para ejercitarse; sobre una tabla se había pintado un dragón de tres colas y seis patas, que vomitaba fuego, según el uso antiguo; pero con el cual se reconciliaban bien pronto los soldados por la ingenuidad con que presentaba su gran corazón a las balas.

Se hicieron algunas marchas y contramarchas, y por último, se cargaron los fusiles con pólvora y las detonaciones resonaron alegremente por el bosque.

Leonor miraba de lejos estas evoluciones. Por último, no pudiendo resistir más al deseo de tomar parte en las maniobras de la caballería, se aproximó a los escuadrones, y dijo a Carlos en voz baja: —Voy a marchar con vosotros algunos momentos.

—Pero, ¿y si el Sr. Wehlart se apercebe de ello?—preguntó Carlos.

—No se apercebrá de nada—respondió Leonor riéndose.

En seguida puso su jaca entre las filas. Los individuos de la caballería examinaban con curiosidad a la noble señorita que iba entre sus filas y maniobraba como ellos; pero en su admiración por la joven del castillo, hicieron mal los ejercicios y Carlos tuvo mucho que reprimirlas.

SOLUCION BENEDICTO de glicero-fostato DE CAL CON CREOSOTAL

CAMISAS

y corbatas última novedad.—F. GELY. Alcala, 48, Sucursal

MÁQUINAS DE ESCRIBIR

Con Patente de invención, número 19.223, expedida en España por 20 años, a nombre de Mr. THOMAS OLIVER, el 7 de Noviembre de 1896. Se reciben órdenes en Madrid, calle de Génova, núm. 15, 2.ª, doña.

Sangre Pura es la fuente de buena salud.

La Zarparrilla del Dr. Ayer

Hace Sangre Pura, Fortalece los Nervios, Despierta el Apetito, Quita aquel Conocido Cansancio y Hace Llovadora la Vida.....

Millares de personas han declarado en pro de las virtudes curativas de la Zarparrilla del Dr. Ayer. Sus cartas llegan diariamente por el correo. No son meras teorías, pues todos los comunicantes aserceran que la Zarparrilla del Dr. Ayer les curó. Mujeres presas de debilidad y cansancio que han tenido que guardar cama, acongojadas por una infección esofagofaríngea y extenuadas, que padecían de enfermedades propias de su sexo, escriben agradecidas, de haber sido perfectamente curadas. Aquellos que desean aprovecharse de su experiencia y ponerse sanos y fuertes, tomen

La Zarparrilla del Dr. Ayer

el gran restaurador de fuerzas y depurativo de la sangre.

COMPANIA MADRILEÑA DE TELEFONOS

1-MAYOR-1

SERVICIO PÚBLICO

Las personas no abonadas pueden hacer uso de teléfonos para conferencias y expedición de despachos, conforme a la tarifa siguiente:

Por un despacho de 20 palabras.....	Ptas. 0'30
— cada cinco palabras más ó fracción.....	— 0'10
— una conferencia de tres minutos ó fracción.....	— 0'30
— cada copia suplementaria de despachos múltiples.....	— 0'10

SERVICIO DE ABONADOS (1)

Por cada despacho expedido desde su domicilio que no exceda de 30 palabras..... Ptas. 0'25

— cada 30 palabras más ó fracción..... 0'20

(1) Para tener derecho a este servicio es necesario que el abonado haya hecho depósito previamente en la Central.

SE VENDEN

muy baratos, por ausencia forzosa, varios cuadros modernos y un hotel pequeño en la calle de Castelar (Madrid-Moderno).

Barán razón en la Administración de este periódico en la calle de los Tres Peces, 2.º

Agua Léchelle.

HEMOSTÁTICA. — Se receta contra los fluxos, la diarrea, la anemia, el apocamiento, las enfermedades del pecho y de los intestinos, los espasmos de sangre, los catarras, la disenteria, etc. da nueva vida a la sangre y extiende todos los órganos. — El doctor HÉRIEUX-LOUP, médico de los hospitales de París, ha comprobado las propiedades curativas del Agua de Léchelle en varios casos de fluxos quezinos y hemorragias en la hemofilia tuberculosa. Depósito general: Rue Saint-Honoré, 165, en París.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE CUBA Y DE MÉJICO

SERVICIO DEL NORTE.—El día 16 de Septiembre saldrá de Bilbao, 19 de Santander y el 20 de Coruña el vapor **ALFONSO XIII—Capitán, Deschamps**

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Cienfuegos y Yaguajay con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

SERVICIO DEL MEDITERRÁNEO.—El 25 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 27 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

MOBERRAT—Capitán Gavin directamente para New-York, Habana, Progreso y Veracruz.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor **CIUDAD DE CADIZ—Capitán Oyarbide**

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Puerto-Rico, Habana, Puerto Limón, Colon, San Juan, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos.

LÍNEA DE FILIPINAS

El día 14 de Septiembre saldrá de Barcelona el vapor **MONTEVIDEO—Capitán Gran**

directamente para Port-Saïd, Suez, Adén, Colombo, Penang, Singapore, Ho-Ho y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

El día 8 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 4 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor **P. DE SATRÚSTEGUI—Capitán Roldán**

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Admite pasaje y carga para Rio Janeiro, Santos, Punta Arenas (Chile), Coronel y Valparaiso, con transbordo en Cádiz al vapor de la línea del Brasil.

LÍNEA DEL BRASIL

directamente para Las Palmas, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, admitiendo pasaje y carga para Punta Arenas, Coronel y Valparaiso, con transbordo en Montevideo y pasaje para Montevideo y Buenos Aires, con facultad de transbordar en Cádiz al vapor que hace el servicio directo a dichas Repúblicas.

LÍNEA DE CANARIAS

El 17 saldrá de Barcelona y el 23 de Cádiz el vapor **N. L. VILLAVARDE—Capitán Marroig**

directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, regresando a Marsella por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25 de Diciembre de 1899 y de Cádiz el 20 de Enero de 1900 y al sucesivamente cada dos meses, para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puntos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LARACHE—Capitán Calzada

LÍNEA DE TANGER

Salidas de Cádiz. Lunas, miércoles y viernes. Salidas de Tánger. Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.—Rebajas a familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.—La empresa asegura las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG

Sin el olor ni sabor de los Aceites de Hígado de Bacalao ordinarios.

Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro; lo pueden digerir los estómagos más delicados, su acción es segura contra las enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Gostipagos, Tos crónica, Delirios de los niños, etc.

Exigir el nombre de Hogg y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de París, que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular.

El Aceite de HOGG se halla en las principales Farmacias.

ADVERTENCIA.—Evitar en el rótulo el título oficial del Estado Francés.

EL ORTOPÉDICO ESPECIALISTA D. PEDRO RAMON EN MADRID

El autor de la Ortopedia especial para la reducción y curación radical de las hernias en todas edades y ambos sexos y de las Creaciones exclusivas para combatir las afecciones ó deformaciones de la región abdominal, propias de las señoras, cuyas renombradas especialidades por sus excelentes efectos han sido admiradas por las Corporaciones científicas y médicos más eminentes de España y extranjero, durante los días 21, 22, 23 y 24 del corriente tendrá su despacho, de 10 a 1 y de 5 a 7, en la calle del CARMEN, 25, pral.

ABONOS ANIMALES

Recomendamos a los señores agricultores los abonos de nuestra producción por resultar los mejores y de mas seguros resultados para toda clase de cultivos.

Ponemos a su disposición abonos adecuados para cada simiente y para todos TERRENOS, con solo tener una muestra homogénea de la tierra en que se hayan de esparramar.

Garantizamos por análisis la pureza y riqueza de nuestros abonos; cuyos resultados han de ser siempre superiores a los que no se componen mas que de reaveras minerales, que no dan mas que una vegetación ficticia, esquilna a la tierra, por lo cual es necesario a los pocos años el empleo de las labores de cuadra, para suavizarlas nuevamente. Remitimos precio é instrucciones a quien los pida.

Salle de Pelayo, núm. 70 dupdo, pral. REPRESENTACION EN MADRID **G. PEREZ Y COMPAÑIA**

Neuralgias, hemiorreas, Jaquecas, etc.

Por intensas que sean desaparecen instantáneamente con los sellos anti-neurálgicos de Fernández Espina. Caja 2 pta., por correo, 2'50. Farmacia de su autor Alia (Cáceres). Depósito: Madrid, Guillermo García, Capellan, 1; Villanueva de la Serena (Badajoz); Agustín Chorro, droguería.

OID, MADRES!

La diarrea vómito de vuestros hijos se corrige con el anti-diarreico Fernández Espina, facilitando la salida y desarrollo de la dentición. Caja 1'50 pta.; por correo 2 pta. Farmacia de su autor.

Dise amueb. Blanca Navarra, 8. Gran cosh. Mendizábal, 87.

GUARDA-MUEBLES de LA ANUEBLADORA

Habiendo construido dos casas expresamente para este objeto, podemos guardar los mobiliarios en grandes salones, limpios y bien ventilados; el precio es muy módico, y solo se paga el espacio que ocupen. Calle del Buen Suceso, núm. 5, y Mayor, 85.

SE ALQUILA piso lujosamente amueblado, con baño, luz eléctrica, estufa de gas, etc. Plaza de la Lealtad, 3.

Ventiladores Mecánicos

de presiones altas, para ventilación de minas, castillos, etc. Delgado Añe, 22, rue de Valenciennes, 22, París.

ADMINISTRACIÓN DE LOS ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Fábricas de hierro, acero y hojalata en Baracaldo y Sestao

LINGOTE al oek de calidad superior para Bessemer y Martin-Siemens. HIERROS pulados y homogéneos en todas las formas comerciales. ACEROS Bessemer, Siemens-Martin y Trprens en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.

CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros para ferrocarriles, minas y otras industrias. CARRILES PHOENIX ó BROCA para tranvías eléctricos. VIGUERIA para toda clase de construcciones. CHAPAS gruesas y finas. CONSTRUCCIONES DE VIGAS armadas para puentes y edificios.

FUNDICION de columnas, calderas para desplantación y otros usos y grandes piezas hasta 20 toneladas. FABRICACION especial de HOJALATA. CUBOS y BANOS galvanizados. LATERIA para fábricas de conservas. ENVASES de hojalata para diversas aplicaciones. IMPRESION sobre hojalata en todos colores. Dirigir toda la correspondencia a la Administración de los Altos Hornos de Vizcaya.—Bilbao

BANCO DE ESPAÑA

Preparación completa para las próximas oposiciones por el concurso de dicho Establecimiento. D. Alfredo Torres. Horas de matrícula: de 9 a 10 mañana y de 5 a 7 tarde. Marqués del Duero, núm. 8, 2.ª derecha

Se vende papel viejo para envolver, en la Administración de este periódico. PROFESOR de primera y segunda enseñanza en su casa y domicilio.—Argenteola, 3, 4.ª izqda.

390

—La señorita de Rothsattel es la que hace mejor el ejercicio—exclamó durante un descanso uno de los jóvenes de Neudorf.

Los admiradores echaron al aire sus gorras, haciendo oír un viva en honor de Leonor, que saludó é hizo caracolear su jaca. Pero su placer fué de corta duración, porque Antonio llegó atravesando los campos, y se colocó de pronto al lado de nuestra noble amazona.

—Esto no está bien—dijo en voz baja seriamente enfadado por aquel ardor bélico.—Os exponéis a una observación temeraria, que aunque hecha con buena intención, debe heriros. Esta no es de ningún modo la arena de vuestros ejercicios de equitación.

—Me privais hasta del menor gusto—respondió Leonor irritada—y en seguida hizo dar media vuelta a su caballo.

Con un secreto despecho contra Antonio, se dirigió hacia un gran peral, alrededor del cual hizo dar muchas vueltas a su jaca.

—Con qué poca delicadeza me ha dicho eso!—decía entre sí.—Mi padre tiene razón; es muy prosaico. La primera vez que le encontré iba también sobre mi jaca; entonces le agradé más. Aún éramos los dos niños; pero él me trataba con más respeto.

Este pensamiento atravesó por su imaginación como un rayo.

—Cuán fácil y brillante le había parecido en otro tiempo la vida, y al presente cuán triste y penosa! Y al mismo tiempo que se entregaba a estas tristes reflexiones, hacía caracolear a su jaca.

—No vais mal, señorita Leonor! pero es preciso más puño—exclamó de pronto una voz estridente.

Leonor se turbó y detuvo su caballo. Un extranjero de esbelto talle estaba apoyado contra un árbol, con los brazos

crizados y una sonrisa burlona en los labios. Se aproximó lentamente a Leonor y se llevó la mano a su sombrero.

—Espero que aún me conoceréis—dijo. Leonor miró a su interlocutor como una aparición, y en su confusión se deslizó a tierra.

La imagen de un pasado más dichoso se presentó ante ella llena de vida. La fría sonrisa, el noble rostro y el aplomo de aquel hombre, pertenecían también al pasado en que estaba pensando en aquel instante mismo.

—Sr. de Fink!—exclamó confusa;—¿cuánto se alegrará Wohlfart de veros!

—Y yo—dijo Fink—le he contemplado ya de lejos, y si no hubiese reconocido por ciertos indicios infalibles (y al decir esto, miró de nuevo a Leonor) que es Wohlfart disfrazado de militar, hundido hasta la rodilla en la arena, no lo hubiera creído posible.

—Venid pronto a buscarle—repuso Leonor.—Estoy segura de que vuestra llegada le causará la mayor alegría.

Fink se adelantó así hasta el tiro, donde los hombres se disponían a apuntar al dragón. Se puso detrás de Antonio, y poniendo la mano sobre el hombro de su amigo:

—Buenos días, Antonio,—dijo de pronto.

Antonio se volvió sorprendido, y se arrojó al cuello de su amigo. Después se cruzaron repetidas preguntas y cortas respuestas.

—¿De dónde vienes, querido aparecido?—exclamó Antonio.

—Bastante en línea recta de allá abajo—respondió Fink señalando con el dedo a lo lejos.—Hace pocas semanas que estoy de vuelta. La última carta tuya que he recibido es del otoño pasado. Gracias a ella he podido orientarme para encontrarle... ¡Ah! he ahí también a mi hermano Carlos

—exclamó viendo llegar al joven Sturm con grandes exclamaciones de alegría.—Aquí está reunida la mitad de la casa Schreuter, y podemos ponernos a jugar al juego del escritorio. Bien es verdad que ahora os entregáis a otros placeres.

Y volviéndose a Leonor, continuó:

—Ya he ido a presentar mis respetos a vuestro señor padre; la señora baronesa me ha dicho que encontraría a la béclica juventud en el campo. Ahora tendré que apelar a vuestra amable intervención. Conozco un poco a este caballero (y al decir esto señaló a Wohlfart), y quisiera pasar algunos días en su compañía. Comprendo cuán indiscreto es para un viajero pedir en estos tiempos un asilo en vuestra casa; pero por la amistad de Antonio, que en el fondo es un buen muchacho, haréis un pequeño sacrificio y me concederéis el placer de permanecer aquí hasta que me sienta un poco familiarizado con las enormes botas de caza que el valiente joven se ha puesto por encima de las rodillas.

Leonor respondió con una graciosa política:

—Mi padre acogerá siempre con placer vuestra visita, pero hoy día tiene doble precio un amigo. Voy al instante a decir a nuestras gentes que lleven a vuestra habitación todas las botas del Sr. Wohlfart, para que podáis meditar a vuestras anchas sobre su hechura.

Y haciendo una cortesía, cogió por la brida a su jaca, y se dirigió al castillo.

Fink la siguió con la mirada, y dijo:

—¡Por Júpiter! Hay es ya una verdadera beldad. Su modo de tenerse a caballo es irreprochable, sabe andar con mucha gracia. Ya no dudo de su talento.

II

Fink asió a Antonio por el brazo y le llevó lejos del tiro a la sombra de un peral silvestre. Bajo aquel árbol sacu-

391

dió otra vez su mano con cordialidad, y dijo:

—Es preciso que te salude de nuevo, mi querido amigo. Verdaderamente no puedo volver de mi admiración. Si me hubiera dicho alguno que te encontraría hecho un indio pintado de rojo y de negro, con un hacha y cabeceras desolladas en la cintura, le hubiera tomado por un leco. Y tú, hombre calmo y reflexivo, te encuentras aquí en estos campos desiertos con pensamientos de exterminio en el corazón, y ¡per vida mía, sin corbata! Si yo estoy cambiado, no lo estas tú menos; ¡no debes admirarte del cambio que se ha verificado en mí!

—¿Sabes cómo he venido aquí?—respondió Antonio.

—Me lo figuro—dijo Fink;—no he olvidado las lecciones de baile.

—Te engañas—respondió Antonio con seriedad—si crees que me ha traído aquí mi pasión. Por una serie de acontecimientos imprevistos me encuentro en relaciones con la familia del barón.

Fink se sonrió.

—Confiese—continuó Antonio—que estos acontecimientos no me habrían conmovido tanto, si mi corazón no hubiese sido accesible a las impresiones que preceden de esta casa. Pero puedo decir que únicamente la casualidad ha hecho que me hearen con tan alta muestra de confianza. En una época en que el barón estaba en una posición extremadamente crítica, su familia quiso considerarme como un hombre que tenía al menos la buena voluntad de serles útil. Me manifestaron el deseo de verme consagrado durante algún tiempo mis atenciones a sus intereses; y sólo acepté sus proposiciones después de una larga lucha contra sentimientos que no tengo el derecho de revelar.

—¿Todo esto es muy bueno—respondió